

SEELLO DE VARIOS: VIENTE
MARAVIDIS: AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SEVARIEN:

Tropa de Caza, y cazañera de la escuadra del Rey, con lo demas
que contiene para remedio de su dano, que copia de ella a la letra de
orden de la Ciudad se pone en este libro Capitulat, y es del tenor sig^{te}

Aqui la copia de la orden

O dicho Sr. Alcalde mayor manifesto como en fuerza de la expresada
orden se ha publicado el bando, y remitido las veredades, que por ella
se manda, y como se estan firmando ordenes para los Diputados de
esta jurisdiccion, y edictos para las hermitas de sus respectivos
parajes, afin de que se haga notorio su contenido: Que por lo
respectivo a el caso de esta poblacion se hace saber, que la Ciudad
de las providencias correspondientes. Y mandandolo oydo dio las
gracias adho. r. por su celo, y Acuerdo, que para tratar con fea, y
resolver sobre el conchendido de dha. oia. se cite Generalmente
para el Comido de marzo inmediato veinte y ocho del Corriente.

Pese en Azoel. 3

El Sr. Alcaldemayor manifesto orden del Sr. Duque de Say
hu Capitan General de este Reyno, y el de Valencia con fecha de
quinze del Corriente, en que se dice como el Em.^{mo} Cardenal de
Utolina Governador del Consejo en carta de doce deste dho. mes le
expusiera, como por auiso, que ha dado a la R. Junta de la Ciudad
el Comar.^{te} General de Oran D. Alexandro de la Orosa, se
auia cauido, que en las montañas que distan una jornada de
Azoel, ha buelto a encendexse el mal Contagioso de peste, que